

CONSTANCIA: Los documentos anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho el 25 de noviembre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., febrero 8 del 2023.

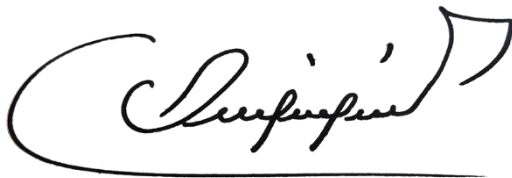

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., febrero ocho del dos mil veintitrés.

Para conocimiento de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** de mínima cuantía promovido por el señor **JORGE HERNAN BERMUDEZ ZULETA**, a través de apoderado judicial, en contra de la señora **LEIDY JOHANNA GOMEZ FRANCO**, se dispone agregar los documentos contenidos en los consecutivos 011 al 026, correspondientes a las respuestas emitidas por las diferentes Entidades a las medidas cautelares decretadas en este asunto; lo anterior para los efectos legales que considere pertinentes.

La solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, ya fue resuelta como consta en el archivo 28 del expediente.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **9 de febrero del 2023. No. 022.**


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18dc14b6de753b8aaf6d6939d0e46166768507c2da14123bbc13f8321dde9db4**

Documento generado en 07/02/2023 04:25:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>